Ingelec Ingeniería Eléctrica

Romero Méndez Cia. Ltda.

Milagro, 09 de junio de 2015

INFORME DE LA SUPERVISIÓN PARA APROBACIÓN DE PLANILLA No. 1

Obra: REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LORENZO DE GARAICOA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Contratista:	**CONSORCIO ENERGY GARAICOA**
Fiscalizador de obra:	Ing. Wilson Pérez
Fecha de suscripción del contrato:	1 de octubre del 2014
Fecha de entrega del anticipo:	16 de octubre de 2014
Fecha de inicio de las obras:	16 de octubre de 2014
Plazo de Ejecución:	270 días
Fecha de Término del Plazo:	13 de julio de 2015
Monto Contratado:	417.296.29 USD
Valor del Anticipo (50%):	208.648.15 USD
Contrato:	BID-RSND-CNELMLG-ST-OB-010

2. DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS

Luego de entrega del cronograma valorado por el CONSORCIO ENERGY GARAICOA el 26 de enero de 2015, se dan inicio a los trámites de adquisición de los equipos.

ENERGY GARAICOA entrega las especificaciones técnicas de los equipos para que Fiscalización proceda con la revisión y aprobación, la misma que luego de su revisión minuciosa se devuelve al contratista con la respectiva aprobación el 9 de febrero de 2015.

El consorcio ENERGY GARAICOA solicita la aprobación de la ingeniería para proceder con la fabricación de los equipos, los mismos se aprueban con ciertas observaciones que fueron absueltas por el contratista.

Finalmente, los equipos son ingresados a la subestación el 28 de abril de 2015 y luego de la revisión conjunta de la Administración y la Fiscalización se expresa conformidad para que el contratista proceda con el montaje de los mismos.

Según informe del contratista la obra civil fue ejecutada a partir del 24 de noviembre del 2014 y concluye el 5 de enero del 2015, constatándose que en la misma ocurrió un incremento de obra en los rubros de trincheras, parrillas, cuyas cantidades y costo se adjuntan en el informe de la Fiscalización.

3. PERSONAL DE OBRA

Con ofició EC-BID-RSND-CNELMLG-ST-OB-010-014, el consorcio ENERGY GARAICOA solicitó autorización para ingreso del personal que actuará en obra como Representante Técnico, y

supervisores de montaje electromecánico, de obras civiles y de seguridad industrial, adjuntando el currículum Vite de los mismos.

4. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

Se ha realizado la supervisión y control del proyecto en forma conjunta con los contratistas y con conocimiento de CNEL MILAGRO en reuniones de trabajo periódicas, cuyas resoluciones se resumen en la elaboración de actas de trabajo que constan en los archivos de las Supervisión y que formarán parte de los documentos de la liquidación final del contrato.

5. PLANILLA

Con fecha 20 de mayo de 2015, realiza la entrega de la planilla No 1 que corresponde al pago del 20% del valor del contrato, se solicita a la fiscalización informe si es procedente el pago de la planilla en función del avance físico de la obra.

Con fecha 20 de mayo Fiscalización informa que el avance físico es del 60% y el avance económico de la misma es del 79.6%, razón por la que se da inicio al trámite de pago de la planilla No1.

Con fecha 21 de mayo se realiza la consulta del procedimiento de pago según las políticas de CNEL, es necesario realizar el trámite a través del sistema de Gestión Documental, por lo que se procede a la obtención por parte de supervisión del TOKEN (FIRMA ELECTRÓNICA), con lo que se da continuidad al proceso de pago de la planilla 1

6. CONCLUSIONES

Le corresponde percibir al Contratista por avance del 60% de la obra física el 20% de valor del contrato, esto es $83.459.26 y el valor a devengar del anticipo es de $104.324.07 que corresponde al 50% del anticipo percibido por el contratista. Con estos valores el total de la factura presentada en la planilla No 1 es de Ciento ochenta y siete mil setecientos ochenta y tres, 33/100 Dólares de Estados Unidos de Norte América ($187.783.33)

Atentamente,

.....

Ing. Carlos Romero G.
SUPERVISOR

Milagro, 09 de junio de 2015

CHECK LIST DEL INSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE PAGOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

De acuerdo al procedimiento para "EJECUCIÓN DE PAGOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN", en lo que corresponde al pago de la planilla por el avance de obra proporcionado por CNEL EP MILAGRO, como Supervisor del contrato me permito adjuntar la siguiente documentación, con acotaciones en los puntos en los que no aplica el instructivo:

- ✓ Memorando solicitando pago de valores por anticipo y la retención del 5% del fondo de reposición según instrucciones del BID.

Se adjunta MEMORANDO

- ✓ Acta de entrega-recepción parcial de la obra, bienes o servicios.

Este documento no es aplicable en nuestro caso puesto que se trata de un contrato cuya entrega total de los bienes y servicios debe ejecutarse una vez concluida la obra a satisfacción de CNEL MILAGRO

- ✓ Informe del Fiscalizador del Contrato firmado por el Fiscalizador (Obras)

Se adjunta informe de fiscalización con planilla de avance económico y avance SIGPRO

- ✓ Copia de comprobante de ingreso a bodega legalizado (Bienes)

No aplica por las mismas razones expuestas en el numeral 2

- ✓ Copia del contrato y garantías vigentes (pago por primer avance)

Se adjunta copia del contrato junto con las garantías vigentes.

- ✓ Copia de certificación presupuestaria Acorde al contrato y a la fuente de financiamiento.

Se adjunta copia de la certificación presupuestaria.

Adicionalmente se adjunta la factura No. **001-001-000000054** debidamente legalizada.

Atentamente,

.....

Ing. Carlos Romero

SUPERVISOR

CELULAR: 0989-974189 (m) 0991-475816 (c) TELÉFONO DOMICILIO: 072-245809